

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.979

Lunes 21 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2559866

#### EXTRACTO

MÓNICA FIGUEROA CARVAJAL, Notaria Titular de la Primera Notaria de Vitacura, con Oficio en Avda. Vitacura 6844, local -1, comuna de Vitacura, certifico: Mediante escritura pública de fecha 08 de Octubre del 2024, Repertorio N°2780/2024 ante mí, José Manuel Riera Navarrete, chileno, ingeniero comercial, C.I.N°8.531.441-6, domiciliado Pedro Pablo Muñoz 344-B, Comuna Coquimbo, Región de Coquimbo, y Claudio Marcelo Herrera Tapia, chileno, empresario, C.I.N°10.183.585-5, domiciliado en Bellavista 240, Comuna de Concón, Región de Valparaíso, ambos representados por abogado José Manuel Riera Soto, C.I.N° 4.003.336-K según personería y poderes que constan en la escritura, acordaron modificar y transformar en una sociedad por acciones SpA, la sociedad Comercializadora y Productora La Bahía Limitada, RUT 76.280.593-6, inscrita fojas 341 N°126 en el Registro de Comercio del año 2022 de Conservador de Bienes Raíces de La Serena.- Publicada Diario Oficial 43241 de 30 del 04 del 2022. La sociedad fue constituida como Comercializadora y Productora La Bahía José Manuel Riera Navarrete EIRL por Escritura Pública Notario Coquimbo C Barrena Repertorio 2073 del 2013 inscrita a Fs. 691 N° 430 del 2013 Registro de Comercio de Coquimbo. RAZÓN SOCIAL: "COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA LA BAHÍA SPA". podrá también actuar válidamente y para todos los efectos, incluso ante los bancos e instituciones financieras, bajo el nombre de fantasía "COMERCIALIZADORA LA BAHÍA SpA.- OBJETO: La producción y comercialización, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de productos pesqueros y acuícolas. Con el acuerdo de los socios podrá desarrollar de cualquier negocio, relacionado con el objeto social CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$88.000.000 pesos, dividido en 200 acciones, y se detalla en la Cláusula Segunda Transitoria. Acciones, nominativas, sin valor nominal, de una misma serie, totalmente suscrito y pagado. DOMICILIO: Ciudad La Serena.- PLAZO: La sociedad comenzará sus operaciones con esta fecha y el plazo de duración será indefinido y será la continuadora legal, comercial y tributaria de la sociedad transformada. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá al socio don CLAUDIO MARCELO HERRERA TAPIA.- Demás estipulaciones en escritura extractada, Vitacura, 14 de Octubre del 2024.-

CVE 2559866

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl